



Anuncio de licitación

Número de Expediente **11732/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-10-2021 a las 13:00 horas.



Servicio de asistencia técnica y jurídica para la gestión e inspección y recaudación de la tasa por la utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, respecto de empresas del sector del suministro eléctrico, de telefonía y acceso a internet para el Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Arucas

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 112.150 EUR.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Importe 120.000,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 112.150 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 79212400 - Servicios de control de fraudes.

→ 79140000 - Servicios de asesoría e información jurídica.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=veUFamstYGLnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejero de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas S.A.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.arucas21.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=o4qN3rNTuLYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Médico Anastasio Escudero Ruiz,3. Planta 1ª

→ (35400) Las Palmas de Gran Canaria España

→ ES70

Contacto

→ Correo Electrónico arucas21@arucas21.com

Proveedor de Pliegos

→ Consejero de la Sociedad Municipal para el Desarrollo

Proveedor de Información adicional

→ Consejero de la Sociedad Municipal para el Desarrollo

de Arucas S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/11/2021 a las 23:59

Dirección Postal

→ Médico Anastasio Escudero Ruiz,3, planta 1ª
→ (35400) Las Palmas de Gran Canaria España

Recepción de Ofertas

→ Consejero de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas S.A.

Dirección Postal

→ Médico Anastasio Escudero Ruiz,3, planta 1ª
→ (35400) Las Palmas de Gran Canaria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/11/2021 a las 23:59
→ Observaciones: Clarificar que los horarios por cuestiones de la plataforma figuran en horario peninsular. Asimismo, se recomienda a los licitadores que tengan en cuenta el horario de soporte de la plataforma para evitar incidencias en la presentación

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios evaluables automáticamente

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 17/11/2021 a las 11:00 horas
→ Apertura del único archivo electrónico, calificación de la documentación administrativa y valoración de ofertas

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Se configura el acto como privado atendiendo al empleo de la licitación electrónica, conforme permite el art. 157.4 de la LCSP y las recomendaciones sanitarias propias del Covid-19

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

de Arucas S.A.

Dirección Postal

→ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3, planta 1ª
→ (35400) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ Teléfono +34 928622481

Lugar

→ Oficina de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas, S.A.

Dirección Postal

→ c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, nº 3, 1º
→ (35002) Palmas de Gran Canaria, Las España

Objeto del Contrato: Servicio de asistencia técnica y jurídica para la gestión e inspección y recaudación de la tasa por la utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, respecto de empresas del sector del suministro eléctrico, de telefonía y acceso a internet para el Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Arucas

→ Valor estimado del contrato 112.150 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 120.000,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 112.150 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79212400 - Servicios de control de fraudes.

→ 79140000 - Servicios de asesoría e información jurídica.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Gran Canaria

→ Código de Subentidad Territorial ES705

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No se prevé prórroga

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Se establece como obligación contractual esencial el sometimiento del contratista a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Conforme a la cláusula 5.1 del PCAP

→ No prohibición para contratar - Conforme a la cláusula 5.2 del PCAP

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Conforme a la cláusula 5.3.2 del PCAP. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario de los mismos. Los licitadores deberán incluir al menos dos prestaciones de servicios como los que son objeto del contrato. Si la empresa es de nueva creación, podrá acreditar su solvencia técnica mediante la declaración del material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de la prestación. En el caso de licitadores inscritos en el ROLECE se estará a lo que resulte del mismo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Conforme a la cláusula 5.3.1 del PCAP: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato, esto es,

112.150 euros. Este requisito se acreditará mediante la correspondiente póliza o certificado del seguro que indique su vigencia hasta, al menos, el fin del plazo de presentación de ofertas y el importe, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de siete días hábiles al que se refiere el artículo 159.4.f) de la LCSP.

→ **Cifra anual de negocio** - Conforme a la cláusula 5.3.1 del PCAP: volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas por importe igual o superior a 180.000,75 euros

Preparación de oferta

→ **Sobre Único**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Evento de Apertura** Apertura criterios evaluables automáticamente

→ **Descripción** Conforme a la cláusula 15 del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **Cualificación del personal adscrito al contrato**

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ **Expresión de evaluación** : Atendiendo a que los conocimientos y formación de que disponga el personal adscrito al contrato puede redundar en el resultado del mismo se valorará la cualificación del personal que se adscriba al contrato, de forma objetiva y automática, del modo siguiente: 0 puntos si entre el personal adscrito al contrato figura únicamente un sujeto con licenciatura o grado en Derecho, ADE, Económicas o similar; 10 puntos si entre el personal adscrito al contrato figura un sujeto con licenciatura o grado en Derecho y otro sujeto con licenciatura o grado en ADE, Económicas o similar.; 20 puntos si entre el personal adscrito al contrato figuran dos o más sujetos con licenciatura o grado en Derecho, ADE, Económicas o similar y el responsable del contrato designado por el adjudicatario acredita experiencia en la ejecución de prestaciones como las que son objeto del contrato.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 20

→ **Oferta económica**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 80

→ **Expresión de evaluación** : Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente el menor porcentaje de retribución y al resto se les aplicará la siguiente fórmula: $P=(pm*mo)/O$, de proporción inversa con la mejor oferta, (donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima (80), "mo" es la mejor oferta (la que fija un porcentaje menor de retribución, en números enteros sin incluir el %) y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora (porcentaje de retribución en números enteros sin incluir el %)). Los decimales se redondearán al segundo decimal.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 80

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No